



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

#### 4428 *Notificación de la Resolución del expediente administrativo objeto de las actuaciones judiciales PO 455/2013*

Se ha intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal a los interesados que se enumeran a continuación sin que haya constancia de que la hayan recibido. Por este motivo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con esta publicación se notifica la Resolución mencionada.

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Remitir al Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears una copia del expediente administrativo objeto de las actuaciones PO 455/2013

Notificar esta Resolución a las personas interesadas en el expediente administrativo y citarlas a plazo para que puedan comparecer y presentarse, en calidad de demandadas, y personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección 1, de Palma, en el plazo de nueve días desde la notificación, mediante un procurador con poder a este efecto y con firma de abogado, aunque si se presentan fuera del plazo mencionado, se les tendrá por parte, sin que per ello haya de retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a la práctica de ninguna notificación.

- Antonia Estelrich Rigo
- Bartomeu Estelrich Vidal
- Miguel Ballester Rigo

Palma, 11 de marzo de 2014

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavía Colom

